



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	20 DE OCTUBRE DE 2010	Suplemento 7108 F
-----------	-----------------------	-----------------------	----------------------

No. 27152

DECRETO 030

QUÍM. ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27 PRIMER PÁRRAFO Y 36 FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO Y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la calificación de las Cuentas Públicas es facultad del Congreso del Estado, quien para su dictaminación, se apoya en las Comisiones Inspectoras y se lleva a cabo con base en los elementos técnicos y financieros que le presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

SEGUNDO.- Que la rendición de cuentas a los tabasqueños, es un ejercicio democrático que permite vigilar que los recursos públicos se administren y apliquen con transparencia, eficiencia, oportunidad y conforme a derecho.

TERCERO.- Que la revisión de las Cuentas Públicas, tiene por objeto examinar; calificar y comprobar si las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que si los gastos no están justificados se debe proceder a exigir responsabilidades a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los recursos, asimismo la aprobación de la cuenta pública no exime al servidor público de responsabilidades en que incurra, lo anterior de conformidad con los artículos 26 y 36

fracción XLI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 39 párrafos segundo y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

CUARTO.- Que la Primera Comisión Inspector de Hacienda, de conformidad con el artículo 63, Fracción VI, punto 1, inciso B) del Reglamento Interior de este Congreso, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública, con fundamento en los Informes de Resultados y demás soportes documentales que rinda el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

QUINTO.- Que el INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO durante el período presupuestal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, obtuvo los siguientes resultados:

TOTALIDAD DE INGRESOS DEL PERÍODO **\$359,780,162.71**

Manejó recursos provenientes de Asignaciones Presupuestales y otros ingresos por la cantidad de 359 MILLONES 780 MIL 162 PESOS CON 71 CENTAVOS, de los cuales:

INGRESOS POR ASIGNACIONES

PRESUPUESTALES **\$354,957,366.92**

354 MILLONES 957 MIL 366 PESOS CON 92 CENTAVOS, corresponden a las remesas de recursos financieros entregadas por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, a cuenta de la asignación presupuestal autorizada y con apego al Decreto del Presupuesto de Egresos aprobado por esta H. Legislatura.

OTROS INGRESOS **\$4,822,795.79**

4 MILLONES 822 MIL 795 PESOS CON 79 CENTAVOS corresponden a los intereses ganados en la cuenta bancaria y otros ingresos.

Ver anexos A1 y A2.

ACCIONES DE REVISIÓN

La muestra de los ingresos revisados fue mediante confirmaciones con la Secretaría de Administración y Finanzas, mismos que fueron depositados en las cuentas No. 452712225, 452716972 y 7542983950 del Banco Banamex, S.A. y 0448738971 del Banco BBVA Bancomer, S.A.

EGRESOS TOTALES **\$312,550,953.97**

Los EGRESOS TOTALES presupuestales ascendieron a 312 MILLONES 550 MIL 953 PESOS CON 97 CENTAVOS, como se muestra a continuación:

EGRESOS EN GASTO CORRIENTE **\$230,549,316.99**

230 MILLONES 549 MIL 316 PESOS CON 99 CENTAVOS, mismos que se ejercieron en los capítulos del gasto corriente con recursos de su asignación presupuestal del ejercicio 2009 como a continuación se muestra:

**CAPÍTULO 51000, SERVICIOS PERSONALES
(ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2009)**

\$138,844,092.62

En los servicios personales se ejercieron recursos por 138 MILLONES 844 MIL 092 PESOS CON 62 CENTAVOS, que comprende erogaciones en las partidas de sueldos a personal de confianza y de base, aguinaldo, compensaciones y las diversas prestaciones y estímulos laborales, cuotas de seguridad social al ISSET del personal que labora en las diversas unidades administrativas del INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

**CAPÍTULO 52000, ARTÍCULOS Y MATERIALES
(ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2009)**

\$24,731,246.42

En los Artículos y Materiales donde se ejercieron los recursos por 24 MILLONES 731 MIL 246 PESOS CON 42 CENTAVOS, que comprende erogaciones, en las partidas de materiales y artículos de oficina, artículos y materiales menores para computadoras, material didáctico, combustibles, material de lectura, alimentación y víveres, material de limpieza, material y útiles de impresión y fotocopias y otros artículos.

**CAPÍTULO 53000, SERVICIOS GENERALES
(ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2009)**

\$66,973,977.95

En los servicios generales donde se ejercieron los recursos por 66 MILLONES 973 MIL 977 PESOS CON 95 CENTAVOS, que comprende erogaciones principalmente en las partidas de servicio telefónico, servicio de energía eléctrica, servicio de conducción de señales analógicas, servicios de informática, alquiler de edificios y locales, alquiler de equipos y muebles para la administración, alquiler de vehículos, instalaciones, viáticos y gastos de camino, promoción, trabajos de impresión y formas continuas, gastos de difusión y servicios profesionales especializados, entre otros.

EGRESOS EN GASTO DE INVERSIÓN

\$13,234,991.47

13 MILLONES 234 MIL 991 PESOS CON 47 CENTAVOS se ejerció en el concepto de gasto de inversión, en el Capítulo que se cita a continuación:

**CAPÍTULO 56000, BIENES MUEBLES E INMUEBLES
(ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2009)**

\$13,234,991.47

Adquisiciones que afectaron partidas presupuestales en el Capítulo 56000 denominado en el Catálogo Presupuestal como Bienes Muebles e Inmuebles, donde se ejercieron los recursos por 13 MILLONES 234 MIL 991 PESOS CON 47 CENTAVOS, en las partidas de Mobiliario y Equipo de Oficina, Bienes de Tecnología de la Información, Patentes, Regalías y Licencias de uso de Software, Vehículos y Equipo Terrestre y Otros Equipos y Maquinarias.

TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS

\$68,766,645.51

Son las erogaciones destinadas para el financiamiento de partidos políticos y agrupaciones: Revolucionario Institucional, Revolución Democrática, Acción Nacional, Partido del Trabajo y Verde Ecologista de México; con recursos de la Asignación Presupuestal 2009 se ejercieron 68 MILLONES 766 MIL 645 PESOS CON 51 CENTAVOS.

Ver anexos B1, B2, B3, B4 y B5.

ACCIONES DE REVISIÓN

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado realizó la revisión a una muestra representativa de partidas presupuestales del ejercicio de los gastos y rubros de los estados financieros, con la documentación comprobatoria original, que de acuerdo a la Cuenta Pública, afectó diversos capítulos y partidas en el período de enero a diciembre de 2009, con apego a los registros contables y presupuestales.

NORMAS JURÍDICAS APLICADAS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Para el ejercicio de las diversas partidas de gasto, el INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, aplicó en lo conducente las disposiciones legales entre las que destacan, Ley Electoral del Estado de Tabasco, Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y su Reglamento del Estado de Tabasco, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su reglamento.

RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Después de haber realizado el comparativo de ingresos y egresos del período del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, se determinó un Resultado de **47 MILLONES 229 MIL 208 PESOS CON 74 CENTAVOS.**

SEXTO.- Resultado del seguimiento al pliego de cargos del Ejercicio Fiscal 2009, por las observaciones que no fueron solventadas en tiempo y forma y consecuentemente en el ámbito de la competencia del INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO y conforme lo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Contraloría General del Instituto como Órgano competente en materia de responsabilidades administrativas de los Servidores, inició los procedimientos para determinar sanciones administrativas a los servidores públicos responsables, como se indica en el Informe de Resultados del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

SÉPTIMO.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 63 fracción VI inciso E) del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Comisión Inspectora de Hacienda, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas se apoya fundamentalmente en el Informe de Resultados, que al efecto le rinde el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que después de una minuciosa revisión emita su dictamen.

OCTAVO.- Que la Primera Comisión Inspectora de Hacienda, con la salvedad de lo previsto en el Considerando Sexto; después de analizar el Informe de Resultados que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, pudo apreciar que las cantidades ejercidas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas, consecuentemente existe transparencia en el manejo de los recursos presupuestales del período del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009** por **EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.**

Por lo que se emite el siguiente:

DECRETO 030

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueba en lo general la Cuenta Pública del INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, por el período del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, al haberse verificado que las cantidades percibidas y gastadas, están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas.

La aprobación de la Cuenta Pública a que se contrae este Decreto, no exime de responsabilidad, en caso de irregularidades, a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los fondos, en términos del párrafo cuarto del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Este Decreto, iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, DIP. OSCAR CASTILLO MOHA, PRESIDENTE; DIP. AGUSTÍN SOMELLERA PULIDO, SECRETARIO; RÚBRICAS.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

QUÍM. ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO
GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO.

LIC. MIGUEL ALBERTO ROMERO PÉREZ
CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

ANEXOS

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE TABASCO

ANEXO 1

RESUMEN

CONCEPTO	PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2009	REFERENCIAS
INGRESOS PRESUPUESTALES	\$ 354,957,366.92	A1
OTROS ÍNGRESOS	4,822,795.79	A2
TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTALES	\$ 359,780,162.71	
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES	\$ 359,780,162.71	
GASTO CORRIENTE	230,549,316.99	B1, B2, B3, B4 Y B5
GASTO INVERSIÓN	13,234,991.47	
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	68,766,645.51	
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES ASIGNACIONES PRESUPUESTALES	\$ 312,550,953.97	
TOTAL EGRESOS	\$ 312,550,953.97	
RESULTADO FINAL	\$ 47,229,208.74	C

A1.- INGRESOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2009
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES	\$ 354,957,366.92
TOTAL	\$ 354,957,366.92

A2.- OTROS INGRESOS

CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2009
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 4,673,003.22
OTROS INGRESOS*	149,792.57
TOTAL	\$ 4,822,795.79

NOTAS:

* CORRESPONDEN A RECUPERACIONES POR RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS, SANCIONES BASES DE LICITACIÓN Y OTROS INGRESOS.

B1.- CAPÍTULO 51000 SERVICIOS PERSONALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2009)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2009
51101	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	\$ 10,232,900.28
51105	SUELDO A SUPERNUMERARIOS	23,265,613.81
51106	DIETAS	6,867,750.00
51201	AGUINALDOS	17,764,851.70
51202	PRIMA VACACIONAL	957,807.17
51206	AJUSTES COMPLEMENTARIOS	1,174,870.89
51207	COMPENSACIONES	44,982,746.77
51215	SEGURO DE VIDA	98,948.00
51218	PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS	246,369.52
51226	BONO NAVIDEÑO	535,000.00
51313	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	2,397,789.92
51315	ESTÍMULO DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	720,000.00
51325	DEVOLUCIÓN DE ISR ANUAL	2,390,724.99
51401	CUOTAS AL ISSET	4,134,889.29
51501	AJUSTE EXTRAORDINARIO	22,862,330.28
51503	BONO DÍA DE LAS MADRES	50,000.00
51504	BONO DÍA DEL PADRE	136,000.00
51507	OTRAS PRESTACIONES	25,500.00
TOTAL CAPÍTULO 51000		\$ 138,844,092.62

**B2.- CAPÍTULO 52000 ARTÍCULOS Y MATERIALES (ASIGNACIONES
PRESUPUESTALES 2009)**

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2009
52101	MATERIALES DE OFICINA	\$ 6,831,464.68
52102	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIA Y CÓMPUTO	2,526,366.29
52104	MATERIAL DE LIMPIEZA	388,596.55
52105	MATERIAL DE BOTIQUÍN Y PRIMEROS AUXILIOS	13,745.34
52106	OTROS ARTÍCULOS	535,648.99
52202	MATERIAL DE FOTOGRAFÍA, CINEMATOGRAFÍA Y GRABACIÓN	19,046.41
52203	MATERIAL PARA ACTOS CÍVICOS Y CULTURALES	70,283.60
52205	ARTÍCULOS MENORES PARA COMPUTADORAS E IMPRESORAS	44,909.86
52206	MATERIAL DE LECTURA	40,043.40
52301	VESTUARIO Y ROPERÍA	621,171.33
52401	COMBUSTIBLES	2,719,657.30
52501	ALIMENTOS Y VÍVERES	7,554,992.65
52502	UTENSILIOS	82,330.75
52601	HERRAMIENTAS MENORES Y ACCESORIOS	60,791.49
52701	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	179,670.27
52702	MATERIAL ELÉCTRICO, HIDRÁULICO Y SANITARIOS	714,922.17
52703	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	479,081.51
52704	MATERIAL COMPLEMENTARIO	287,121.32
52801	ARTÍCULOS DE OFICINA	1,208,989.68
52999	ARTÍCULOS Y MATERIALES	352,412.83
TOTAL CAPÍTULO 52000		\$ 24,731,246.42

B3.- CAPÍTULO 53000 SERVICIOS GENERALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2009)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2009
53101	SERVICIO POSTAL, MENSAJERÍA Y VALORES	\$ 34,427.40
53103	SERVICIO TELEFÓNICO	1,128,609.65
53104	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2,124,630.29
53105	SERVICIO DE AGUA POTABLE	8,091.60
53108	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	7,520,991.64
53111	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	358,768.23
53203	CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	330,340.00
53204	CONSULTORÍAS Y FEDATORIAS	228,372.75
53206	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	7,042,613.25
53301	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	4,883,919.18
53302	ALQUILER DE EQUIPOS Y MUEBLES PARA LA ADMINISTRACIÓN	4,991,443.31
53303	ALQUILER DE VEHÍCULOS	7,710,297.21
53306	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	399,699.50
53401	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÓBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	97,792.56
3402	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	404,308.55
53403	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DIVERSO	42,436.90
53404	INSTALACIONES	1,030,484.41
53405	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INMUEBLES	629,389.34
53501	PASAJES	583,734.02
53502	VIÁTICOS Y GASTOS DE CAMINO	4,756,144.27
53504	PEAJE Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	191,322.69
53505	GASTOS DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN A VISITANTES	162,712.96

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2009
53506	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	120,225.50
53508	PROMOCIÓN	3,505,465.26
53601	TRABAJOS DE IMPRESIÓN Y FORMAS CONTINUAS	5,902,504.45
53602	PUBLICACIONES DE LIBROS, FOLLETOS Y REVELADO FOTOGRÁFICOS	245,737.36
53603	ENCUADERNACIÓN	6,182.13
53605	GASTO DE DIFUSIÓN	3,804,229.67
53606	RÓTULOS Y PINTURAS	103,938.64
53701	FLETES Y MANIOBRAS	605,192.38
53703	SEGUROS	297,117.03
53704	TENENCIAS Y DERECHOS	90,654.00
53706	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	16,151.38
53708	COMISIONES FINANCIERAS	138,334.96
53801	SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	6,838,838.87
53999	SERVICIOS GENERALES	638,876.61
TOTAL CAPÍTULO 3000		\$ 66,973,977.95

B4.- CAPÍTULO 56000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2009) *

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2009
56101	MOBILIARIO DE OFICINA	\$ 1,074,501.62
56102	EQUIPO DE OFICINA	1,518,391.76
56103	ELECTRODOMÉSTICOS	143,945.89
56105	BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	4,866,882.79
56106	PATENTES, REGALÍAS Y LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE	1,453,251.56
56201	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	3,239,555.44
56309	MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELÉCTRONICO	4,500.00
56403	HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS-HERRAMIENTAS	48,373.54
56405	OTROS EQUIPOS Y MAQUINARIAS	885,588.87
TOTAL CAPÍTULO 56000		\$ 13,234,991.47

NOTA:

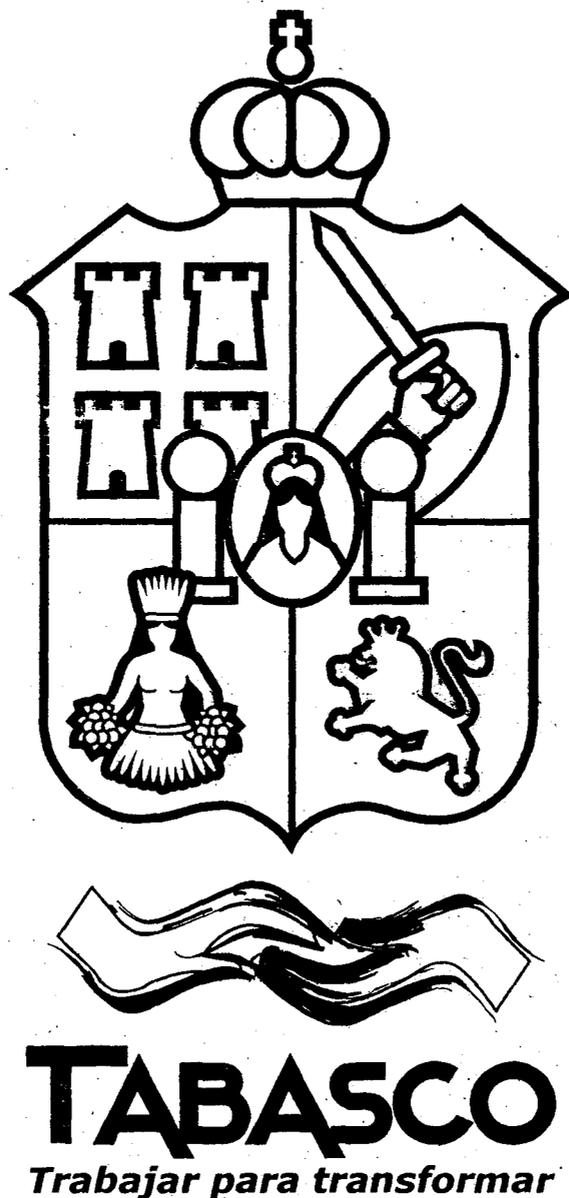
* INCLUYE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

**B5.- TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS (FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS)
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2009**

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2009
7105	SUBSIDIOS DIVERSOS	\$ 68,766,645.51
TOTAL CAPITULO 7000		\$ 68,766,645.51

C.- RESULTADO FINAL

	AL 31/DICIEMBRE/2009
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$47,229,208.74
TOTAL	\$47,229,208.74



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7551 de Villahermosa, Tabasco.